

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

28 *RESOLUCIÓN 136/2014, de 7 de noviembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” la formalización del contrato de “Acuerdo Marco suscrito por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad relativo al suministro de vacunas calendario y otras para el primer trimestre del año 2015, para los lotes 2, 7, 8, 13 y 14.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad. Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: AM-2012/AC003.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Acuerdo Marco de suministradores de las vacunas del calendario y otras para el primer trimestre del año 2015 para los lotes 2, 7, 8, 13 y 14.
 - c) Lotes: Sí.
 - d) Código CPV: 33651600-4.
 - e) Acuerdo marco (si procede) Sí.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea” de 5 de julio de 2012, Plataforma Contratación del Estado de 5 de julio de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Acuerdo Marco.
4. Presupuesto base de licitación: Importe, 1.280.325,80 euros, IVA incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 7 de noviembre de 2014.
 - b) Adjudicataria: “Sanofi Pasteur MSD, Sociedad Anónima”, con CIF A-60051190.
 - c) Importe de adjudicación: 1.277.099,20 euros, IVA incluido.
6. Formalización:
 - Fecha de formalización: 24 de noviembre de 2014.

Madrid, a 7 de noviembre de 2014.—La Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, PD, el Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos (Resolución 301/2012, 30 de marzo de 2012), Jesús Alejandro Vidart Anchía.

(03/38.400/14)

